



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 00 41744/2017

Córdoba, 31 AGO 2017

VISTO

el pedido del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) para que se le reconozcan las equivalencias presentadas por las alumnas: María Marta Cristante y Analía Videla; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 23° del Reglamento de la Carrera se indica que: Se otorgarán equivalencias a espacios curriculares de postgrado que se hubieran aprobado en esta u otra Universidad y que sirva de antecedentes de la MIIPS; siendo las solicitudes presentadas por los alumnos, evaluadas por el Comité Académico,

Que las alumnas: María Marta Cristante y Analía Videla presentan los certificados de aprobación y programas del idioma inglés expedido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan con calificación de 7 (siete) y 8 (ocho) puntos respectivamente;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a los solicitado por el Comité Académico Directora de la MIIPS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la equivalencia a la Lic. María Marta Cristante DNI 20992345 en la prueba de suficiencia de idioma Inglés de la MIIPS con una calificación de 7 (siete) puntos.-.

ARTÍCULO 2°: Otorgar la equivalencia a la Lic. Analía Videla DNI 16854315 en la prueba de suficiencia de idioma Inglés de la MIIPS con una calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 3°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

1415

Dr. LUCIANO FARRONE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA